

MENDOZA, 19 MAY 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2590/15 en el que la D.I. María Ignacia CONALBI solicita adscripción a la cátedra "Semiótica", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión del Profesor Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la D.I. María Ignacia CONALBI (D.N.I. Nº 27.519.342) a la cátedra "Semiótica" en las Carreras de Diseño, durante los años 2015-2016 (dos ciclos lectivos).

ARTÍCULO 2º.- La D.I. María Ignacia CONALBI deberá realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza Nº 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza Nº 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3°.- La presente autorización sólo valida el inicio de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

SOTINA

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº	3 33
IT. A.	(m)
	Téc. Univ MARIANA JANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

SCHERE? Prof. ARTUNO COUANDO TOSCHI SECRETARIO ACADEMICO